RESPUESTA A OBSERVACIONES

FECHA: 30 de julio de 2024

SECRETARÍA ENCARGADA: Infraestructura

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO: No. SMI-SASIE-138-2024

OBJETO DEL PROCESO: ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

1. OBSERVANTE: EI ALIGAS S.A.S

OBSERVACIÓN



Detalles de mensaje

Referencia interna:	SMI-SASIE-138-2024
Descripción del proceso	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO
De:	EI ALIGAS S.A.S
Usuario:	EI ALIGAS S.A.S
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (22/07/2024 4:35:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6527570
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	condiciones especificas

Texto de mensaje

con el fin de que exista mayor puridad de oferentes solicito que la maquinaria solicitada sea acreditada en modo de disponibilidad y no solo en propiedad leasing

Con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes solicito que la maquinaria solicitada sea acreditada en modo de disponibilidad y no solo en propiedad leasing.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EI ALIGAS S.A.S:

En atención a su observación la entidad le responde en los siguientes términos:

El Municipio de Pereira en la estructuración de sus Procesos de Selección los realiza con observancia al Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos

Dichos requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación y en satisfacción de la necesidad presentada.

Es por esto que, las entidades públicas con base en la experiencia de procesos de contratación celebrados, elabora los documentos correspondientes a la futura contratación, con el propósito de adelantar un proceso de selección de manera objetiva, apoyado en datos reales consignados en sus estudios previos, análisis del sector entre otros documentos; todos estos fundamentados en la necesidad que la entidad requiere satisfacer.

Los requisitos habilitantes y de experiencia establecidos por la entidad para el presente proceso son los que se consideran necesarios para garantizar la selección de la oferta más favorable y que el posible adjudicatario cumpla con las condiciones y calidad del servicio solicitado.

Para este caso la administración pretende garantizar la calidad, continuidad y disponibilidad inmediata de la maquinaria al instante de ser requerida, para lo cual es imprescindible que los futuros oferentes garanticen la disponibilidad del equipo, ya que el dominio es el derecho real sobre dichos elementos que asegura que se pueda disponer de ellos sin que medie ningún trámite de autorización o tercerización, toda vez que cualquier dilación para la atención de un requerimiento inmediato afectarían significativamente las actividades de la entidad así como la atención de cualquier situación de calamidad o emergencia, lo cual conllevaría a la vulneración de los postulados constitucionales.

Conforme a lo anterior, la entidad NO accede a su solicitud y reitera el requisito establecido en el pliego de condiciones.

Firmado digitalmente por Gustavo cardona Aguirre

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Secretario de Infraestructura

Firmado digitalmente por Juan Daniel Giraldo Ochoa

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Director de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos.
Secretaría de Infraestructura

Revisión Jurídica: Ana Gallón Jiménez
Abogada Externa – Apoyo Legal
Secretaría de Infraestructura

Apoyo técnico: Yimmy Alfredo Riascos Espinosa
Ingeniero Civil Externo
Secretaría de Infraestructura